



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****23085*****Peça de Mesures Cautelars 15/2012***

D/D^a PAZ GARCÉS CARBONELL, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PIEZA DE MEDIDAS CAUTELARES 15/12, 16/12, 17/12 y 18/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. ANGEL MARIO PAVON BELTRAN/ OTROS contra la empresa OPTIMA SERVICIOS 3000, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado en fecha 18/7/2013, la siguiente resolución:

Visto lo actuado en la presente pieza separada y, dado que se ha dictado sentencia en el procedimiento principal acuerdo, el ARCHIVO de lo actuado en la presente medida cautelar, sin mas trámite y, sin perjuicio de las diligencias que se interesen en ejecución definitiva de sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OPTIMA SERVICIOS 3000, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veinticinco de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

